MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 105750

DESPACHO
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS
RECIBIDO
22 JUL 2021
POR: HORA: 12:46

AUDITORIA

DIRECCION DE BIENES DEL ESTADO, AUDITORIA DE GESTION (ADMINISTRATIVA)

DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

RECCION DE BIENES DEL ESTADO
RECIBIDO
22 JUL 2021
DIRECCION
HORA: 12:08 FIRMA:

RECCION DE BIENES DEL ESTADO
RECIBIDO
21 JUL 2021
DIRECCIÓN
HORA: 12:08 FIRMA:

SECRETARIA DEL
VICEMINISTRO DE FINANZAS
RECIBIDO
22 JUL 2021
Hora: 12:42 Firma:

GUATEMALA, JULIO DE 2021

NOMBRAMIENTO No. DAI-DAAP-11-2021

INFORME No. DAI-DAAP-15-2021
Auditoría de Gestión (Administrativa)
Áreas: Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-
Período: del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020

22 de julio de 2021

Arquitecta
Ilovna Mayarí Cortez Archila de García
Directora de Bienes del Estado
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Señora Directora:

Respetuosamente le informamos sobre los resultados de la Auditoría de Gestión (Administrativa), practicada en la dependencia a su cargo, relacionada con las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, correspondiente al período comprendido del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020; de conformidad con el NOMBRAMIENTO No. DAI-DAAP-11-2021.

La auditoría se basó en el examen selectivo de la documentación y registros auxiliares que respaldan las áreas auditadas en el período referido; para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento con el propósito de evaluar la estructura del control interno, eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; también se verificó, el cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles e insumos de Almacén, se encuentren físicamente en la Dependencia; así como, su adecuada utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente; y por último Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con Deficiencias de Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para

NOMBRAMIENTO No. DAI-DAAP-11-2021

garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las Autoridades Superiores de la Dependencia.

Atentamente,

Licda. Gisela Mercedes Chupina Barrera de López
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Ing. Emily José Romero Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas

JRCL/FRRS/ASML/gmcb

c.c. Ministro de Finanzas Públicas
Viceministro de Ingresos y Evaluación Fiscal
Contraloría General de Cuentas
Archivo

INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	2
GENERALES	2
ESPECIFICOS	2
ALCANCE	3
INFORMACION EXAMINADA	3
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	3
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6

ANTECEDENTES

Dirección de Bienes del Estado

a. Creación

La Dependencia fue elevada a la categoría de Dirección en el año 1989 mediante el Acuerdo Ministerial Número 8-89.

Las funciones de la Dependencia han sido regidas por los Reglamentos Orgánicos Internos siguientes:

Del 02 de octubre de 2001 al 31 de diciembre 2008, por el Acuerdo Gubernativo Número 382-2001.

Del 01 de enero de 2009 al 04 de febrero de 2014, por el Acuerdo Gubernativo Número 394-2008, Reformado por los Acuerdos Gubernativos Números 456-2011 del 07 de diciembre de 2011 y 135-2012 del 04 de julio de 2012.

A partir del 05 de febrero de 2014 al 28 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 26-2014 y Acuerdo Ministerial Número 148-2014 del 26 de marzo de 2014, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

A partir del 29 de junio de 2018 por el Acuerdo Gubernativo Número 112-2018 y Acuerdo Ministerial 321-2018 del 29 de junio de 2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas.

b. Función o Gestión Principal de la Dependencia

De conformidad con el artículo 59 del Acuerdo Gubernativo Número 112-2018, la Dirección de Bienes del Estado es la dependencia responsable de mantener un registro consolidado, moderno, seguro y eficiente del patrimonio del Estado.

c. Organización

De conformidad con el artículo 1 del Acuerdo Ministerial Número 321-2018, Estructura Orgánica Interna del Ministerio de Finanzas Públicas, la Dirección de Bienes del Estado se estructura de la manera siguiente:

1. Órganos Sustantivos

1.7. Dirección de Bienes del Estado

1.7.1. Subdirector de Bienes del Estado
1.7.1.1. Departamento de Estudios y Arrendamientos
1.7.1.2. Departamento de Registro del Patrimonio del Estado
1.7.1.3. Departamento de Investigación del Patrimonio del Estado
1.7.1.4. Departamento de Gestión y Legalización
1.7.1.5. Departamento de Adjudicación y Legalización de Bienes Muebles
1.7.2. Departamento de Servicios Administrativos Internos

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVOS

GENERALES

Realizar una evaluación permanente e imparcial de la estructura del control interno y las operaciones, comunicando oportunamente los resultados obtenidos y proponiendo las opciones y alternativas tendentes para fortalecer los controles internos, que promuevan una rendición de cuentas oportuna y transparente.

Evaluar los procesos, sistemas, controles, operaciones y sus resultados en forma posterior a su ejecución con base a la Norma -ISSAI.GT-30 Código de Ética, relacionada con los requisitos de personal que "deberá estar libre de impedimentos que afecten su independencia y objetividad, ya sea real o aparente, que resulten de sesgo político, participación en la gestión, auto-revisión, interés financiero o personal, o relaciones con otros o la indebida influencia de aquéllos".

ESPECIFICOS

Objetivo de Operación: Se evaluó la eficiencia y eficacia de las operaciones administrativas y financieras derivadas de la ejecución presupuestaria; así como, la oportunidad y economía en la ejecución de los programas, proyectos, procesos y operaciones realizadas por el Ministerio en cumplimiento a las funciones contempladas en la normativa legal correspondiente.

Objetivo de Información: Se comprobó la razonabilidad, utilidad, calidad y oportunidad de la información financiera y administrativa generada por el Sistema Integrado de Administración Financiera y Control, para satisfacer los requerimientos de información de diferentes usuarios para la toma de decisiones.

Objetivo de Cumplimiento: Se verificó la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas, regulaciones, políticas y procedimientos de control interno, para asegurar el logro de los objetivos.

ALCANCE

La auditoria de Gestión (Administrativa) practicada en la Dirección de Bienes del Estado, se evaluó el Control Interno que comprendió la verificación de las operaciones en las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo a las normas vigentes.

Durante el desarrollo de la auditoría, se presentaron circunstancias adversas que limitaron la verificación física del Inventario de Activos Fijos, Bienes Fungibles e Insumos en el Almacén de la Dependencia, debido a que la suscrita auditora interna no le fue posible hacer acto de presencia en la Dependencia por las medidas de seguridad como: evitar el contacto físico, disminuir el tránsito de personas entre Dependencias y mantener el distanciamiento con otras persona para reducir los riesgos de contagio, de conformidad a las Normativas emitidas, relacionadas con la epidemia de Coronavirus COVID-19 a nivel internacional.

INFORMACION EXAMINADA

En la Auditoría de Gestión (Administrativa), se revisó y analizó selectivamente la documentación y registros auxiliares que respaldan las operaciones de las áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, de la Dirección de Bienes del Estado; correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

El presente informe refleja el resultado final de la Auditoría de Gestión (Administrativa) practicada a las Áreas de Activos Fijos, Bienes Fungibles, Almacén, Combustible y Conciliar e Integrar según corresponda el Resumen de Cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB- , correspondiente al período del 01 de septiembre al 31 de diciembre de 2020, la cual fue realizada de acuerdo a las Normas

Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala -ISSAI.GT- y Normas Generales de Control Interno, aprobadas por Contraloría General de Cuentas; Normativa y procedimientos aplicables para la estandarización, administración y control de las actividades de la gestión interna del Ministerio de Finanzas Públicas, relacionadas con la Administración de Activos Fijos, Bienes Fungibles y Almacén; Reglamento para el Control y Uso Racional de Combustible; así como, otras leyes aplicables.

Para el efecto, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a la documentación y registros auxiliares presentados, con el propósito de evaluar la estructura del control interno; así como, los principios de eficiencia, eficacia y economía de las operaciones administrativas de la entidad; el adecuado cumplimiento de las disposiciones legales aplicables, que aseguren que los Activos Fijos, Bienes Fungibles, Materiales y Suministros de Almacén, se encuentren físicamente en la Dependencia; su correcta utilización, estado y resguardo; además, asegurar que los procedimientos de registro y consumo de combustible estén debidamente respaldados con la documentación correspondiente.

En relación a la Conciliación e Integración del Resumen de cuentas entre el Libro de Inventario de Activos Fijos y Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, se verificó que los registros operados en el Libro de Inventario de Activos Fijos, asciende a un total de Q3,832,752.14, valor que se encuentra conciliado e intregrado en el Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN WEB-, al 31 de diciembre de 2020.

Como resultado del trabajo realizado de la muestra evaluada, no se detectaron Hallazgos relacionados con Deficiencias de Control Interno ni de Cumplimiento de Leyes y Regulaciones Aplicables; en consecuencia, el control interno se está fortaleciendo para garantizar la rendición de cuentas de los empleados responsables de las áreas auditadas y de las autoridades superiores de la Dependencia.

DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	ILOVNA MAYARI CORTEZ ARCHILA	DIRECTOR TÉCNICO III, DIRECTORA DE BIENES DEL ESTADO	28/03/2019	
2	FEDERICO GIL GALVEZ	ASESOR PROFESIONAL ESPECIALIZADO IV, JEFE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS INTERNOS	02/05/2017	
3	MIGUEL TUPUL LOPEZ	ASISTENTE PROFESIONAL II, ASISTENTE DE LEGALIZACION E INVENTARIOS DE BIENES	20/06/2018	
4	XIOMARA LUCRECIA GODÍNEZ AGUIRRE	ASISTENTE PROFESIONAL IV, ASISTENTE DE PRESUPUESTO	04/12/2018	
5	EDNA LILY BAUTISTA VASQUEZ	ASISTENTE PROFESIONAL I, ASISTENTE DE ALMACEN	01/08/2018	

Licda. Gisela Mercedes Chupina Barrera de López
AUDITOR INTERNO
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA
MINISTERIO DE FINANZAS PUBLICAS

Lic. Alberto Stanley Mc.Nish Lewing
SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge René [illegible] Salazar
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE AUDITORÍAS ADMINISTRATIVAS Y DE PROCESOS
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

Lic. Jorge Roberto Conde López
Director en Funciones
Dirección de Auditoría Interna
Ministerio de Finanzas Públicas